

ADENDA A LA FICHA 1B

(PENDIENTE DE VISADO POR EL DEPARTAMENTO)

(PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO)

| | |
|---------------------------------------|--|
| TITULACIÓN | GRADO EN DERECHO |
| ASIGNATURA | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I |
| CÓDIGO | 30305029 |
| COORDINACIÓN (Área y Departamento) | C106 – DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO – ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO |
| Nº DE CRÉDITOS | 6,00 ECTS |
| CUATRIMESTRE | SEGUNDO CUATRIMESTRE |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS | | |
|---|-------------|---|
| ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL | Nº de horas | ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL |
| 08 Teórico-Práctica | 48 | Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo número de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada, teniendo en cuenta que la semana del 11 al 16 de mayo será lectiva, con lo que el fin de curso se adelanta una semana. Como herramientas se utilizarán: <ul style="list-style-type: none"> • Grabaciones de vídeo • Videoconferencias a través de sala de reuniones BBB • Presentaciones • Enlaces a documentos (jurisprudencia, doctrina administrativa, legislación, información facilitada por Administraciones tributarias) • Correos electrónicos • Cuestionarios |
| 10 Actividades formativas no presenciales (trabajo autónomo del alumno) | 100 | |
| 12 Actividades de evaluación | 2 | Ver Cuadro Evaluación |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS | | | |
|---|------|--|------|
| En la asignatura se aplicará un sistema de evaluación mixto, consistente en la realización de un único examen final en cada convocatoria, como instrumento principal de evaluación, junto con la posibilidad de realizar una serie de actividades prácticas complementarias, a fin de fomentar el trabajo diario del alumno. El examen final consistirá en un caso práctico sobre el que se realizarán preguntas tipo test. Las actividades prácticas complementarias se desarrollarán en clase a lo largo del cuatrimestre y consistirán en la contestación de varias preguntas sobre la base de un supuesto práctico. Para aprobar la asignatura, en cualquiera de las convocatorias, será necesario obtener el 70% de los puntos del test del examen final. Para obtener la calificación de notable, se exigirá el 85%; y para obtener el sobresaliente, el 95%. No obstante, solo en la convocatoria de junio, se reducirá este nivel de exigencia a aquellos alumnos que realicen satisfactoriamente el 75% de las actividades prácticas complementarias. Así, para aprobar sería suficiente con el 60% de los puntos del examen final; para obtener el notable, el 75%; y para sobresaliente, el 85%. En ningún caso, penalizarán los errores del test. En los exámenes se podrá usar legislación impresa y calculadora. En ningún caso, dispositivos electrónicos. En todas las convocatorias, los alumnos podrán completar su calificación con la realización de una pregunta de desarrollo. En los alumnos especiales, los exámenes tendrán carácter oral. Cada alumno deberá asistir a las clases y realizar las pruebas de evaluación correspondientes al grupo en el cual está matriculado. | 100% | No hay modificaciones respecto del sistema inicial, salvo en el hecho de que la evaluación se realizará a través de las herramientas que proporciona el campus virtual de la UCA: cuestionarios y entrega de tareas. | 100% |

| | |
|----------------------------|--|
| ERJERCICIOS ORALES | Se contemplan para los llamamientos especiales, en la fecha prevista por el Plan Docente de la Facultad de Derecho, y realizarían por un sistema de videoconferencia que permita la grabación. |
| PRUEBA FINAL | Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho |
| TUTORIAS | A través de sala de reunión virtual BBB en el campus virtual en el horario de atención a tutorías del profesor y a través de correo electrónico de la UCA. |
| REVISION DE CALIFICACIONES | Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará por un sistema de videoconferencia que permita compartir pantalla y la grabación. |